

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 188

### ACTUALIDAD NORMATIVA

1. **PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN POR SALDOS A FAVOR GENERADOS EN DECLARACIONES DE RENTA Y VENTAS - [Resolución No. 000151 del 30 de noviembre de 2012](#)** - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
2. **COLOMBIA Y CURAZAO INICIAN NEGOCIACIONES DE UN TRATADO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA (TIEA)**

De acuerdo con información publicada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se precisa que:

*“Este instrumento de carácter internacional permitirá a Colombia y Curazao intercambiar información previsiblemente relevante para liquidar, recaudar y en general administrar tributos, incluyendo los que hayan constituido prácticas de evasión y elusión en el pasado.*

*La negociación de este tratado se adicionará a los ya firmados con los países de la CAN, España, Chile, Canadá, al último protocolo negociado con Suiza para intercambio de información, y a los tratados de Corea del Sur, India, República Checa, Portugal y las 34 jurisdicciones que cubre la Convención Multilateral para la Asistencia Mutua en Materia Tributaria, que cursan trámite en el Congreso”.*

3. **BASE GRAVABLE DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y COLECTIVO DE PASAJEROS, PARA EL AÑO FISCAL 2013 - [Resolución 0011177 del 30 de noviembre de 2012](#)** - Ministerio de Transporte
4. **BASE GRAVABLE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS, PARA EL AÑO FISCAL 2013 - [Resolución 0011176 del 30 de noviembre de 2012](#)** - Ministerio de Transporte



5. MODIFICA EL CAPÍTULO XVIII DE LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA, ASÍ COMO UNAS DINÁMICAS DE CUENTAS EN LOS PLANES ÚNICOS DE CUENTAS (PUC) - [Circular Externa 49 del 28 de noviembre de 2012](#) - Superintendencia Financiera
6. CREA EL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA - [INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 217 DE 2012 CÁMARA, 80 DE 2011 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 863 del 30 de noviembre de 2012).
7. DICTA ALGUNAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD - [TEXTO APROBADO EN COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY 06 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 858 del 28 de noviembre de 2012).
8. REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y SE CREAN MECANISMOS ADICIONALES PARA SU PROTECCIÓN - [INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 48 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 857 del 28 de noviembre de 2012).

*SÍGUENOS EN [TWITTER](#)*

FAO

03 de diciembre de 2012